



DTAI  
**202437500995531**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 30 de 2024

**Señor**

DANIEL SALAZAR

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501314632

En atención al radicado IDU No. 202418501314632, mediante el cual manifiesta:

*“Red social Twitter: "Daniel Salazar @Danielito86646" ¿Qué entidad será la que dejó esto así? Cicloruta calle 26 entre Est. Modelia y el ciclo puente de la Av cali. @AcueductoBogota @idubogota @SectorMovilidad @Bogota @Citytv”*

Se informa que, una vez revisada la información registrada en el Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU y el Sistema de Administración de Infraestructura BOCHICA, se encontró que en la Avenida Calle 26 a la altura de la Carrera 85B, CIV 9004726, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP, cuenta con autorización para la **“CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA 3”**, bajo la licencia de intervención del espacio público No. 018 de 2022, la cual fue prorrogada y aún no cuenta con certificado de recibo por parte de este Instituto.

La prórroga de la mencionada licencia establece dentro de sus obligaciones:

**“ARTÍCULO TERCERO. - Las intervenciones autorizadas en el espacio público, deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas vigentes y en especial en el Decreto Distrital 263 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá,**

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTAI

**202437500995531**

Información Pública  
Al responder cite este número

D.C., “Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y la Cartilla de Mobiliario Urbano que hace parte del mismo como un anexo”, para dar cumplimiento a los lineamientos y parámetros de diseño técnico específicos de los elementos del sistema de espacio público peatonal y para el encuentro y el Sistema de Movilidad, con especial enfoque en los andenes, los cuales deberán garantizar condiciones de funcionalidad, accesibilidad, estabilidad y resistencia. y en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, PARA BOGOTÁ D.C., ET-IC-01** <https://www.idu.gov.co/page/especificacionestecnicas-generales-de-materiales> o aquellas que las modifiquen, sustituyan o adicione.”

Por lo anterior, le informamos que en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, estamos enviando copia del presente comunicado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB para que tomen las acciones correctivas pertinentes y le proporcionen respuesta directa sobre las mismas.

Cordialmente,



**GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ**

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 30-07-2024 03:22:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado de BOGOTÁ EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 37 15

Elaboró: RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.